



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0383-2014-UNAP
Iquitos, 25 de febrero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 015-FCB-UNAP-2014, del decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre otorgamiento de título profesional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Álvaro Benjamín Tresierra Ayala, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), solicita al rector otorgar el título profesional de biólogo a la bachiller Kelly Elizabeth Moya Vásquez, quien sustentó satisfactoriamente, el 14 de octubre de 2011, la tesis titulada "Monitoreo de la comercialización de carne de monte en los mercados de Iquitos y estrategias para su conservación", y ha cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución del Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, del 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento del título solicitado;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 0033-VRAC-UNAP-2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el título profesional de **biólogo** a la bachiller **Kelly Elizabeth Moya Vásquez**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir el diploma correspondiente, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR (e)



Anupciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL